

Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS

**SUBVENCIONES EN LOS SECTORES DE SERVICIOS
INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS EXÁMENES DE
LAS POLÍTICAS COMERCIALES DE LA OMC**

Nota documental de la Secretaría

Addendum

I. INTRODUCCIÓN

1. Para mejorar la información sobre los programas de subvenciones en el ámbito de los servicios, el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS, en su reunión de los días 4 y 5 de mayo de 2000, pidió a la Secretaría que actualizara la nota precedente (S/WPGR/W/25, distribuida el 26 de enero de 1998) que se basaba en 31 exámenes de las políticas comerciales. El documento inicial abarcaba el período comprendido entre enero de 1995 y diciembre de 1997, mientras que la presente Nota pretende extraer una información similar de los 37 exámenes de las políticas comerciales publicados desde entonces.

2. Si bien la presente Nota se basa en información procedente de todos los exámenes de las políticas comerciales publicados desde 1998 hasta la fecha bajo los auspicios de la OMC, no se puede afirmar que ofrezca un panorama representativo. En primer lugar, la selección de países para el examen no tiene fines analíticos, sino que refleja el programa por países establecido por el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales. En segundo lugar, la cobertura y el contenido de los informes viene determinada en gran parte por la disponibilidad de datos y por la evaluación llevada a cabo por la Secretaría de las prioridades de examen de cada país en el momento de la elaboración del documento. Por consiguiente, el hecho de que algunos informes no incluyan información relacionada con las subvenciones no implica necesariamente que los países de que se trate no dispongan de planes de este tipo. No obstante, puede considerarse que los informes de los exámenes de las políticas comerciales constituyen una fuente de información razonablemente fiable en dicho ámbito. Normalmente no sólo tienen en cuenta la información facilitada por los gobiernos nacionales, sino, además, cualquier información adicional que se considere pertinente, incluidos los informes de organizaciones internacionales o los documentos de investigación universitaria. La exactitud de los hechos de cada informe ha sido verificada por el país examinado.

3. Los informes de los exámenes de las políticas comerciales reflejan limitaciones de los datos y/o recursos y no siempre pretenden identificar los efectos combinados de las distintas subvenciones en cada uno de los sectores o determinar su importancia relativa. Asimismo, no siempre se ha logrado describir detenidamente los objetivos subyacentes de política de numerosos programas. Por ejemplo, un determinado plan de ayudas puede tener un carácter social o basarse en consideraciones de política industrial, estar destinado a incrementar el bienestar de los consumidores o mejorar los resultados del sector, incrementar la eficiencia económica general o simplemente proteger a los proveedores nacionales vulnerables de la competencia de las importaciones.

II. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

4. La definición de subvención generalmente utilizada para los exámenes de las políticas comerciales se basa en la definición establecida por el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. De acuerdo con ella, se considera que las subvenciones entrañan una contribución financiera de los gobiernos u organismos públicos con la que se otorga un beneficio. Así pues, los informes de los exámenes de las políticas comerciales abarcan la ayuda concedida en forma de transferencias directas de fondos, incluidas las donaciones, préstamos y aportaciones de capital; posibles transferencias directas de fondos o de pasivos, por ejemplo, garantías de préstamos; condonación de ingresos públicos; suministro de bienes y servicios que no sean de infraestructura general; compra de bienes; pagos a mecanismos de financiación, o sostenimiento de los ingresos o de los precios.

5. Como ya se ha señalado, la aplicación de esta definición a los productores de servicios no parece haber planteado problemas en principio. Ahora bien, en muchas esferas de servicios puede resultar difícil identificar al beneficiario final de una subvención, dado que cabe que la ayuda no se haya destinado al receptor inmediato, sino a los usuarios ulteriores. Las exenciones de impuestos indirectos, en particular el IVA, generalmente no se han tomado en cuenta en esta sinopsis, ya que esas medidas están destinadas en muchas ocasiones a prestar apoyo al consumo y no a la producción del servicio de que se trate. Algunas medidas pretenden sobre todo promover objetivos de política pública o de infraestructura. En vista de la importancia infraestructural de muchos servicios y su función como contribuciones de disposición general, podría resultar equívoco equiparar a determinados destinatarios, por ejemplo, el ferrocarril, con los auténticos beneficiarios, que pueden incluir a cualquier grupo social o económico que utilice el transporte por ferrocarril. Además, los Miembros pueden utilizar una terminología diferente o establecer demarcaciones distintas entre los sectores público y privado.¹ Las ambigüedades derivadas de estos factores afectan sin duda la comparabilidad entre países.

III. PAUTAS DE LAS POLÍTICAS

6. Los datos de que se dispone parecen indicar que los Miembros de la OMC tienden a concentrar las subvenciones que conceden en la esfera de los servicios en tres sectores: el transporte marítimo, el turismo y los servicios financieros. Este hecho concuerda con las pautas observadas en la recopilación precedente. De los 37 Miembros incluidos en los informes sobre los exámenes de las políticas comerciales de la presente actualización, al menos 12 han prestado ayuda al sector del transporte marítimo. Este hecho coincide con la pauta observada anteriormente, en la que se comprobó que 23 de los 44² Miembros incluidos en los exámenes de las políticas comerciales habían subvencionado el transporte marítimo. En la presente muestra, 22 Miembros han ofrecido subvenciones al turismo, mientras que en el grupo precedente, 14 gobiernos habían fomentado la inversión en el sector hotelero y turístico. En el caso de los servicios financieros, en el presente grupo de 37 Miembros, al menos 8 de ellos han ofrecido subvenciones (inclusive medidas aplicadas en la fase inicial de crisis financieras, que pueden entrar en la excepción cautelar de los servicios financieros contemplada en el AGCS). De los Miembros incluidos en la Nota anterior, al menos 10 prestaron asistencia a su sector bancario transnacional o rescataron a bancos nacionales en dificultades. No obstante, estas observaciones pueden

¹ Por ejemplo, el suministro de servicios sanitarios básicos se puede llevar a cabo mediante: a) el tratamiento gratuito en hospitales públicos; b) la extensión de la financiación pública a los hospitales comercialmente independientes; o c) la financiación pública de las primas del seguro sanitario básico. Si bien ello otorga los mismos beneficios al mismo grupo destinatario, cabe definir esas medidas como suministro de servicios de infraestructura, subvenciones al sector sanitario, transferencias sociales y/o subvenciones a los aseguradores, respectivamente.

² Contando individualmente a los Estados miembros de la CE.

deberse a que los informes se centran en sectores en los que tienen lugar acontecimientos de importancia política o económica.³

7. El cuadro que figura a continuación confirma el elevado número de programas de subvenciones al turismo. Estos programas son llevados a cabo generalmente en países en desarrollo. Estos programas posiblemente reflejan limitaciones fiscales y suelen basarse en exenciones temporales de impuestos y otras ventajas fiscales, y normalmente no prevén pagos. Sin embargo, en todos los Miembros de la OMC parece haber programas de ayuda en los sectores del transporte y los servicios financieros. Las políticas de ayuda a favor de las empresas de transporte marítimo a menudo han utilizado incentivos fiscales. En los servicios financieros, diversas iniciativas han tenido un carácter *ad hoc* y se han basado en la presunta necesidad de evitar el colapso inminente de grandes bancos y no en estrategias políticas a largo plazo. Una estrategia que no se había observado con anterioridad consiste en que las administraciones promuevan el desarrollo del sector de los servicios financieros a través de incentivos fiscales y/o planes extraterritoriales.

Cuadro 1:

Subvenciones en los distintos sectores de servicios - Información obtenida de los informes de los exámenes de las políticas comerciales realizados de enero de 1998 a abril de 2000

► MEDIDA ►	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas, y medidas sin especificar	Número de países Miembros de la OMC
▼ SECTOR ▼							
Turismo	Botswana Canadá Israel Turquía	Canadá Nigeria* Islandia India Jamaica Sudáfrica Trinidad y Tabago Turquía	Sudáfrica	Nigeria* Argentina Egipto India Israel Jamaica Nicaragua Filipinas Islas Salomón Tanzanía Trinidad y Tabago Turquía Uruguay	Argentina Egipto India Jamaica Kenya Nicaragua Perú Islas Salomón Tanzanía Trinidad y Tabago Turquía Uruguay	Guinea* Lesotho Singapur	22
Transporte en general	Canadá			Filipinas			2

³ En general, parece que algunos ámbitos como los servicios financieros se han examinado más detalladamente que, por ejemplo, el transporte por ferrocarril o carretera o los servicios profesionales.

➤ MEDIDA ➤	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas, y medidas sin especificar	Número de países Miembros de la OMC
▼ SECTOR ▼							
Transporte marítimo	Australia India Islas Salomón*	India Tailandia EE.UU.		Egipto Hong Kong, China India Jamaica Perú Singapur Turquía EE.UU.	Egipto Jamaica Papua Nueva Guinea Perú Turquía		12
Transporte aéreo		Papua Nueva Guinea	Hungría*	Egipto	Hungría* Papua Nueva Guinea		3
Transporte ferroviario	India Kenya						2
Servicios bancarios		Indonesia Tailandia	Hong Kong, China Tailandia	Singapur Tanzanía EE.UU.	Trinidad y Tabago* Jamaica Singapur Tanzanía Tailandia		8
Otros servicios financieros		Indonesia Tailandia	Hong Kong, China Tailandia	Singapur EE.UU.	Singapur Tailandia Trinidad y Tabago*		6
Software, tecnología de la información; comunicaciones; y procesamiento de la información	Canadá	Jamaica		Canadá Egipto India	India Jamaica Trinidad y Tabago* Uruguay		6
Construcción	EE.UU.	Argentina		Argentina Bolivia Trinidad y Tabago Turquía			5
Servicios recreativos, culturales y deportivos	Canadá	Jamaica		Bolivia	Bolivia Israel		4
Telecomunicaciones	Perú Singapur	India		India	Trinidad y Tabago*		4
Servicios audiovisuales	Argentina Canadá			Canadá Jamaica Tanzanía	Jamaica Tanzanía		4
Comercio al por mayor y al por menor; distribución		Turquía		Trinidad y Tabago	Tanzanía		3

➤ MEDIDA ➤	Donaciones directas	Crédito preferencial y garantías	Aportaciones de capital	Incentivos fiscales	Insumos libres de impuestos y zonas francas	Las demás medidas, y medidas sin especificar	Número de países Miembros de la OMC
▼ SECTOR ▼							
Servicios inmobiliarios		India		Canadá	Trinidad y Tabago		3
Los demás sectores y sectores sin especificar	Australia	Australia Bangladesh Turquía	Canadá	Singapur	Hungría Singapur		6
Número de países	18	25	7	43	40	3	90

* Se prevé un programa de subvenciones.

Fuente: Secretaría de la OMC.

ANEXO

Contenido de los distintos exámenes de las políticas comerciales

El contenido del presente anexo actualiza el documento precedente, que abarcaba los informes sobre los exámenes de las políticas comerciales realizados entre enero de 1995 y diciembre de 1997 (S/WPGR/W/25), y se ha extraído directamente, salvo algunas modificaciones de importancia menor, de los informes publicados desde entonces. Las referencias apuntan a los programas de subvenciones para cada sector de servicios. No se incluye la información relativa a las subvenciones de disponibilidad general, por ejemplo en el marco de los programas de desarrollo regional o investigación, ni a las subvenciones cruzadas intraempresariales entre las actividades de monopolio y las orientadas hacia el mercado en sectores tales como las telecomunicaciones. La mayoría de las reducciones o exenciones del impuesto sobre el valor añadido (IVA) u otros impuestos indirectos se han considerado subvenciones al consumo y no se han incluido.⁴ (Existen planes, por ejemplo, para favorecer el consumo de servicios médicos, de transporte o educativos.) Las aportaciones de capital destinadas a entidades financieras durante una crisis financiera figuran como subvenciones en el sector de servicios financieros de un Miembro, independientemente del tratamiento por separado cautelar de los servicios financieros contemplado en el Quinto Protocolo anexo al AGCS.

INDIA - WT/TPR/S/33 (1998)

página 100, párrafos 138, 140

Para promover el desarrollo y la exportación de la industria de los **soportes lógicos** se han creado siete Parques de Tecnología de Soprtes Lógicos y un Parque de Tecnología de Equipo Electrónico ... que obtienen derechos nulos sobre todas las importaciones, participación extranjera en el 100 por ciento del capital de las empresas y moratorias fiscales ... No se dispone de datos sobre la cuantía total de los ingresos fiscales sacrificados imputables a estos beneficios.

página 106, párrafo 148

Otros importantes beneficiarios de las subvenciones no incluidas en el plan son los **ferrocarriles**, cuyas subvenciones se mantuvieron en torno al 3 por ciento desde 1995/1996.

página 107, cuadro III.19

Subvenciones explícitas (no incluidas en el plan); cita parcial
(En millones de rupias)

	1995/1996	1996/1997	1997/1998 ^a
Otras subvenciones			
Pagos a los gobiernos estatales para compensar los impuestos no percibidos sobre la venta de gasolina de aviación a compañías aéreas internacionales (incluida Air India)	283,3	16,2	0,1
Subvenciones para el fletamento de aviones para peregrinos a la Meca	170,5	373,8	420,0
Subvenciones a los ferrocarriles para reducir la carga de los dividendos y otras concesiones	4.177,3	4.657,1	5.367,2
Sistemas de seguro para la población pobre	160,0	140,0	160,0
Subvenciones al transporte combinado de carbón por ferrocarril y por mar	0,5	0,0	0,0
Subvenciones a la Corporación de Transporte Marítimo de la India por el	124,0	110,0	110,0

⁴ Sin embargo, se han incluido las exenciones aplicables al sector turístico, ya que éstas generalmente no están destinadas a los consumidores.

	1995/1996	1996/1997	1997/1998 ^a
mantenimiento de líneas no económicas			
Compensación de pérdidas cambiarias	1.425,2	1.499,5	1.539,5
...			
- Banco Nacional de la Vivienda	22,0	28,9	29,0
- Corporación Financiera de Desarrollo de la Vivienda.	590,0	539,5	800,0

a Previsiones presupuestarias.

Fuente: Gobierno de la India (1996c), Budget 1996/1997, Expenditure Budget; y Gobierno de la India (1997b), Budget 1997/1998, Expenditure Budget.

página 109, párrafo 155

El artículo 80IA de la Ley del Impuesto sobre la Renta de la India otorga moratorias fiscales por un plazo de cinco ejercicios fiscales consecutivos en diversos casos, que comprenden empresas industriales, **hoteles, buques**, desarrollo y mantenimiento de cualquier infraestructura, actividades de investigación y desarrollo y la producción comercial de aceites minerales ...

página 171, párrafos 117, 118

En cuanto a las industrias de exportación, se proporcionan incentivos adicionales, tales como una moratoria fiscal de cinco años, exenciones tributarias de los ingresos procedentes de la exportación, importación de insumos en régimen de franquicia arancelaria y posibilidad de efectuar algunas de las importaciones que figuran en la lista de restricciones mediante licencias especiales de importación. No existe límite alguno para la participación extranjera en el capital social cuando se trate de los parques de tecnología de equipo o de **soportes lógicos**, o de las zonas francas industriales o de unidades de producción dedicadas por completo a la exportación.

página 186, párrafos 156, 158

Los principales puertos de la India se organizan como Autoridades Portuarias, es decir, entidades semiautónomas sin fines de lucro, de creación legislativa y estructuradas a tenor de la Ley de Puertos de la India, de 1908, y la Ley de Autoridades Portuarias Principales, de 1963. Las Autoridades Portuarias, además de ocuparse de planificar y construir infraestructuras, tienen facultades para explotar instalaciones y servicios de manipulación de la carga (practicaje, operaciones de carga, almacenamiento y estaciones de contenedores) y de elaborar reglamentos. Las Autoridades Portuarias tienen sus propios presupuestos y pueden imponer gravámenes (las tarifas se fijan por separado para cada puerto) y contraer deudas, con la aprobación del Gobierno. La situación financiera de las Autoridades Portuarias es variada, y algunos puertos necesitan ayuda financiera, ya sea en forma de subvenciones, de préstamos en condiciones muy favorables para ciertos gastos en capital, o de reestructuración de sus deudas. El hecho de que los **puertos** estén exentos de impuestos, incluso por lo que respecta a sus actividades comerciales, tiene repercusiones negativas en la situación fiscal del Estado.⁵

Otro rasgo notable de las nuevas directrices sobre participación del sector privado es que abre la posibilidad de **desarrollar los puertos** con arreglo a sistemas de construcción-explotación-transferencia (BOT) u otros similares, por un período de hasta 30 años, con lo que se ahorra el tener que financiar ese desarrollo con cargo a los escasos recursos del sector público. Entre los incentivos financieros que se dan a los inversores en puertos se cuentan una moratoria fiscal de cinco años, un período, también de cinco años, de régimen fiscal muy favorable y, como incentivo para las entidades que faciliten financiación a largo plazo, una deducción de los ingresos imponibles resultantes del financiamiento de la

⁵ Banco Mundial (1995a).

inversión, siempre que se ingrese la correspondiente cuantía en una reserva especial. Se dan algunos incentivos fiscales más para fomentar el desarrollo de la infraestructura portuaria. Los gobiernos de varios Estados tienen ya en marcha proyectos portuarios en pequeña escala con participación del sector privado.

página 190, párrafo 169

En la Política Nacional de Telecomunicaciones de 1994 se declara que "será necesaria la inversión privada y la asociación con el sector privado, en forma muy intensa, para suplir la insuficiencia de los recursos. La iniciativa privada se utilizaría para complementar las actividades de los Ministerios en pro de la obtención de recursos adicionales, tanto por medios internos como adoptando procedimientos innovadores como son el arrendamiento, los pagos aplazados, el sistema de construcción-explotación-transferencia (BOT) y el sistema de construcción-arrendamiento-transferencia (BLT), etc.". En consonancia con esa política se otorgaron a los proveedores de servicios [de telecomunicaciones] del sector privado ventajas fiscales como son las consistentes en moratorias tributarias, mayor acceso a préstamos comerciales del exterior, etc.

página 194-195, párrafo 184 y recuadro IV.4

Se ofrecen incentivos especiales a los inversores nacionales y extranjeros en el **sector turístico**, figurando entre esos incentivos las subvenciones de intereses, las concesiones en cuanto al impuesto sobre la renta, las concesiones de importación, y el otorgamiento de licencias en condiciones muy favorables para la importación de artículos especiales destinados a la hostelería (recuadro IV.4). Se da también trato preferencial al sector en cuanto a acceso a los servicios de agua y electricidad.

Incentivos al sector turístico

Los incentivos que proporciona el Gobierno Central al sector turístico comprenden lo siguiente:

- Una subvención del 3 por ciento a los intereses de los préstamos de entidades financieras, de la que pueden beneficiarse los proyectos de hoteles de una, dos o tres estrellas de fuera de las zonas metropolitanas de las ciudades de Bombay, Calcuta, Delhi y Madrás. Dichos proyectos hoteleros pueden recibir una subvención del 5 por ciento si se encuentran en los circuitos de viajes y destinos señalados para su desarrollo intensivo en el Plan Nacional de Actividades Turísticas.
- Los hoteles de interés histórico pueden recibir una subvención de intereses del 5 por ciento.
- Como incentivo fiscal, está exento del impuesto sobre la renta el 50 por ciento de los beneficios en divisas obtenidos por los hoteles, las agencias de viajes y los mayoristas de viajes. El resto de esos beneficios está exento también si se reinvierte en proyectos turísticos.
- Se permite, con sujeción a cupos, la importación de artículos especiales para la industria hotelera. Se aplican tipos muy favorables de derechos de aduana a las importaciones de determinados artículos necesarios para el establecimiento o para la ampliación sustancial de hoteles. El sector turístico puede, además, efectuar importaciones con tipos de derechos de aduana muy favorables acogiéndose al Sistema de Bienes de Capital para la Promoción de las Exportaciones (EPCG).
- En el Presupuesto para 1997-1998 se dio a conocer una deducción fiscal del 50 por ciento de los beneficios y una exención del impuesto sobre los gastos para los nuevos hoteles situados en zonas montañosas, en zonas rurales, en lugares de peregrinación y en otros lugares señalados como de importancia turística. En cuanto a los hoteles situados en otros lugares, que no sean las cuatro ciudades metropolitanas, la deducción fiscal es del 30 por ciento de los beneficios.

Fuente: Gobierno de la India (1996k), Department of Tourism Annual Report 1995/1996 y Gobierno de la India (1997b), Budget 1997/1998.

SUDÁFRICA - WT/TPR/S/34 (1998)

página 135, párrafo 135

La Corporación de Desarrollo Industrial ofrece dos planes de financiación, con sus tipos normales de interés, para la promoción del **turismo** en Sudáfrica. En virtud de ambos planes los propietarios, socios o accionistas están obligados a financiar como mínimo un 40 por ciento de sus activos totales. Conforme al Plan de Turismo Ecológico, destinado a proyectos en zonas de conservación, se proporciona financiación, normalmente en forma de préstamos, y la participación con capital de riesgo, incluso en el capital social, a los promotores que no están en condiciones de contar con capital suficiente. El Plan General de Turismo financia la renovación, restauración y ampliación de los locales de alojamiento existentes. El máximo de la financiación suministrada por la Corporación de Desarrollo Industrial para cada proyecto con arreglo a este Plan está limitado a 10 millones de rand, con la condición de que la cifra de negocio por alojamiento represente como mínimo un 70 por ciento de la cifra de negocio total.

Existen los siguientes planes de incentivos: Plan de Turismo Ecológico, Plan General de Turismo, Préstamos en condiciones comerciales para intermediarios financieros minoristas, Préstamos iniciales para intermediarios financieros minoristas, Apoyo de fomento de la capacidad para intermediarios financieros minoristas.

BOTSWANA - WT/TPR/S/35 (1998)

página 50, párrafos 51-53

La Política de Asistencia Financiera constituye el incentivo positivo más importante para las inversiones en Botswana. Fue introducida en 1982 y revisada considerablemente por tercera vez en 1995. Se aplica sólo a las manufacturas, la explotación de minas en pequeña escala, la elaboración de minerales, la agricultura con excepción de la producción de carne de bovino y el **turismo**, y a algunas industrias de servicios de vinculación (que abastecen a los sectores primarios incluidos). ...

Toda la asistencia de la Política de Asistencia Financiera se presta a través de subsidios no reembolsables. Esos subsidios tienen por objeto promover la creación de empresas autosuficientes, con la salvedad de que los beneficios económicos o sociales para Botswana son más importantes que el rendimiento puramente financiero de los proyectos asistidos. Sin embargo, las empresas deben tener perspectivas razonables de alcanzar la viabilidad financiera. Los proyectos, por lo tanto, deben demostrar una tasa de rendimiento económico para Botswana de 6 por ciento como mínimo.

página 70 (página 70 en la versión LAN), párrafo 73

La industria del turismo se estimula principalmente a través de medidas del Plan de Asistencia Financiera; pueden tomar la forma de subsidios de capital, de mano de obra no calificada o de capacitación. El valor total de los subsidios en mano de obra no calificada y capacitación, sumado en un período de cinco años, no debe exceder del 50 por ciento del valor añadido nacional obtenido en ese lapso por ciudadanos de Botswana.⁶ En el sector del turismo se presta esa asistencia a hoteles, moteles, pensiones, casas de alojamiento, apartamentos y campamentos para turistas, caravanas, campamentos de caza, empresas de safaris y de viajes en grupo, turismo urbano, safaris a caballo, safaris de caminata y transporte de viajeros y turistas, incluido el de agentes de viajes.

⁶ El "valor añadido nacional" se define como los ingresos por ventas menos los insumos comerciables y las transferencias a ciudadanos.

LESOTHO - WT/TPR/S/36 (1998)

página 79 (página 79 en la versión LAN), párrafo 77

Lesotho atrae primordialmente turistas sudafricanos, y a este respecto hace frente a la competencia creciente de otros destinos en África. La Corporación Nacional de Desarrollo de Lesotho fomenta activamente el **turismo** y se han abierto varios hoteles y albergues de montaña y un parque nacional. En 1992 hubo 417.000 visitantes (más del doble que en 1988). En Maseru hay exceso de capacidad hotelera desde la construcción del Lesotho Hilton, financiado con fondos públicos. La tasa de ocupación fue del 30 por ciento en 1992, contra el 20 por ciento en el decenio de 1980. La Corporación Nacional de Desarrollo de Lesotho tiene previsto crear un gran complejo turístico dotado de pistas de esquí y un casino en el marco del Proyecto Hidráulico de las tierras altas de Lesotho.⁷

NAMIBIA - WT/TPR/S/37 (1998)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

SWAZILANDIA - WT/TPR/S/38 (1998)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

NIGERIA - WT/TPR/S/39 (1998)

páginas 125-126, párrafos 182-84, 187

En Nigeria, el turismo no atrae aún a gran número de visitantes ni de ingresos (gráfico IV.8). Para desarrollar este sector, las autoridades han concebido una nueva política turística y establecido un conjunto de incentivos para atraer inversiones del sector privado en el **turismo**.

Las autoridades han señalado además la necesidad de otorgar créditos preferenciales y fiscales a los posibles inversores en turismo.

HUNGRÍA - WT/TPR/S/40 (1998)

páginas 59-60 (páginas 60-61 y párrafo 28 en la versión LAN), párrafo 72 y (parte del) recuadro III.2

En la fase inicial de la transición, el impuesto sobre los beneficios de las sociedades, como su predecesor, se caracterizó por los altos tipos impositivos fijados por la ley y por la amplia gama de preferencias fiscales concedidas a determinadas actividades, principalmente bajo la forma de exenciones o bonificaciones fiscales especiales, especialmente en el caso de los inversores extranjeros, con el objetivo de atraer inversiones extranjeras directas. Un aspecto significativo del sistema fiscal en esta primera etapa fue que los inversores extranjeros eran tratados de forma más favorable que los empresarios nacionales. Esta "discriminación positiva" se consideraba necesaria para compensar a los inversores extranjeros por lo que consideraban un riesgo relativamente elevado al invertir en una economía que estaba en las primeras etapas de su transición. Sin embargo, la mayoría de estas preferencias fueron suprimidas al término de 1993 y actualmente los incentivos se conceden en gran medida por igual a los inversores nacionales y a los extranjeros. Dos notables excepciones son la deducción especial concedida a las empresas que tienen al menos una participación extranjera del 30 por ciento y la bonificación fiscal concedida a las **empresas extraterritoriales** de capital exclusivamente extranjero. Aunque la última fecha en que se podían reunir las condiciones para obtener esta deducción especial fue el 31 de diciembre de 1993, las

⁷ EIU (1997).

empresas que originalmente se calificaron para obtener este incentivo podrán seguir disfrutándolo hasta el año 2003. Las empresas extraterritoriales de capital exclusivamente extranjero todavía pueden obtener la bonificación fiscal.

Recuadro III.2: Incentivos fiscales a la inversión, 1996

(Millones de forint)

Incentivo	Descripción	Cuantía
Incentivo para empresas extraterritoriales	Se ofrece este incentivo, introducido el 1º de enero de 1994, a las empresas extraterritoriales de comercio o servicios. Se ha suprimido el crédito fiscal del 85 por ciento de los impuestos debidos, reconocidos a las empresas extraterritoriales, siendo sustituido a partir del 1º de enero de 1997 por un impuesto sobre los beneficios de las sociedades con un tipo bajo, es decir, el 3 por ciento. Las empresas extraterritoriales no tienen derecho a ningún otro incentivo fiscal.	397

Fuente: Autoridades húngaras.

página 101, capítulo IV, iv) Transporte aéreo, segundo apartado

El Gobierno y el sector, conscientes de que la internacionalización de la economía húngara, el aumento de los niveles de vida y el desarrollo del turismo probablemente darán lugar a una futura expansión de las actividades de **transporte aéreo**, han iniciado una amplia modernización del sector. Ello supone, entre otras cosas, la recapitalización de Malév, con inclusión de la compra y arrendamiento financiero de nuevas aeronaves, la expansión del aeropuerto Budapest-Ferihegy (el único aeropuerto de Hungría capaz de responder a las necesidades del transporte internacional), y la transformación de las antiguas bases aéreas militares soviéticas en aeropuertos para el tráfico interno y carga.⁸ La recapitalización de Malév se considera fundamental para que la compañía de bandera compita internacionalmente y, por consiguiente, es un requisito previo para la apertura completa del transporte aéreo a la competencia exterior. Aunque no se han concedido subvenciones directas a Malév, recibe otras formas de asistencia, entre ellas, una reducción de los derechos aduaneros aplicados a las piezas y equipo que importe, así como una exención fiscal para renovar la flota.

⁸ En 1993 se finalizó la segunda terminal del aeropuerto de Budapest-Ferihegy. Se está procediendo a nuevas ampliaciones que suponen la construcción de una tercera terminal, que será explotada por una empresa extranjera.

AUSTRALIA - WT/TPR/S/41 (1998)

página 87, párrafo 115

La asistencia financiera directa se facilita sobre todo en forma de primas y subvenciones destinadas a sectores específicos así como de préstamos en condiciones de favor, subvenciones de intereses y garantías del Gobierno.⁹ En 1996/97, el porcentaje mayor de asistencia financiera presupuestaria se destinó al sector manufacturero, al que fue destinado casi el 60 por ciento de los desembolsos totales, seguido por los de producción primaria, **servicios**, y por los sectores minero y energético, que recibieron el 22, 14 y 5 por ciento respectivamente de toda la asistencia.¹⁰

página 153, párrafo 114

A pesar de la asistencia financiera proporcionada por el Gobierno, el sector **naval** ha seguido declinando. Se estima que el valor total de la asistencia recibida por el sector en concepto de donaciones de capital y amortización acelerada ascendió a 137 millones de dólares australianos durante el decenio que acabó en 1997. Además, los programas de despido voluntario para el sector sufragados por la Autoridad de Reforma de la Industria del Transporte Marítimo representaron otros 43 millones de dólares australianos.

JAMAICA - WT/TPR/S/42 (1998)

página 75, párrafo 66 y cuadro III.12

Algunos de los sistemas de incentivos vigentes incluyen medidas para fomentar las exportaciones, como la Ley de Fomento de la Industria de Exportación (LFIE) y la Ley sobre Construcción de Fábricas, o para ahorrar u obtener divisas, como la Ley de Zonas Francas de Jamaica (cuadro III.12).

Incentivos a la inversión ofrecidos en Jamaica

Sectores	Incentivos	Requisitos/condiciones	Ventajas
...			
Procesamiento de información	Ley de Zonas Francas de Jamaica	Todas las transacciones deben efectuarse en dólares EE.UU. La empresa no puede vender en el mercado interior más de un 15 por ciento de la producción.	Exención de derechos de importación sobre materias primas y maquinaria. Exención perpetua de derechos sobre materias primas y bienes de equipo. Posibilidad de establecimiento de zonas francas compuestas por una sola entidad.
...			
Cinematografía	Ley de Fomento de la Cinematografía	Debe ser un productor reconocido.	Exención del impuesto sobre la renta durante nueve años. Importación en régimen de franquicia de maquinaria y equipo.
Turismo	Ley de Incentivos a los Hoteles	Debe tener cuando menos 10 dormitorios y servicios de comedor.	Desgravación del impuesto sobre la renta durante nueve años. Importación en régimen de franquicia de materiales de construcción y muebles.

⁹ Comisión para las Industrias (1997c).

¹⁰ Comisión para las Industrias (1997c).

Sectores	Incentivos	Requisitos/condiciones	Ventajas
...	Ley de Incentivos a Hostales Rurales	Los artículos deben utilizarse para construcción y equipamiento de hostales rurales.	Desgravación del impuesto sobre ingresos y dividendos durante 10 años. Importación en régimen de franquicia de artículos utilizados en la construcción de hostales rurales.
Todos los sectores			
...	Ley sobre Empresas Financieras Internacionales (Exención del Impuesto sobre la Renta) ^b	Para fomentar el establecimiento de servicios bancarios extraterritoriales .	Exención del impuesto sobre réditos y beneficios del capital. No es aplicable el trato nacional.
	Ley de Incentivos al Transporte Marítimo ^c	Las embarcaciones deben ser de propiedad de empresas locales (propiedad estatal).	Desgravación del impuesto sobre la renta y exoneración de derechos de importación durante 10 años.
...			

- a Aún no aplicable a los servicios.
- b No se aplica actualmente.
- c En proceso de enmienda.
- d Suspendida.

Fuente: Política Industrial Nacional; e información facilitada por las autoridades de Jamaica.

página 83, párrafo 89

El Banco Nacional de Inversiones de Jamaica (NIBJ) tiene un programa de reprogramación de deudas que permite facilitar a las empresas registradas en Jamaica financiación de hasta el 50 por ciento de la deuda que haya de reprogramarse, hasta un máximo de 50 millones de \$J por empresa. Se prevé que el banco acreedor reestructure el saldo de la deuda reduciendo los tipos de interés o condonando o reprogramando la deuda. Los fondos se facilitan a un tipo basado en el costo de los fondos para el NIBJ, por un período máximo de siete años. Los sectores destinatarios de este programa son la agricultura, las manufacturas, la minería, **el turismo, la tecnología de la información, los servicios de espectáculos y la infraestructura.**

página 85, párrafo 97 (véanse igualmente las páginas 130-131, párrafos 103, 104)

Hay también varios programas de incentivos específicos por sectores que ofrecen desgravaciones fiscales y de derechos de importación, como la **Ley de Incentivos a los Hoteles, la Ley de Incentivos a los Hostales Rurales, la Ley de Incentivos al Transporte Marítimo, la Ley de Fomento de la Cinematografía¹¹** y la Ley de Sociedades Cooperativas. Con arreglo a esas leyes, los incentivos fiscales incluyen bonificaciones por inversión de hasta un 40 por ciento para instalaciones y maquinaria, y un período de cinco años para arrastrar pérdidas (actualmente aplicable con carácter general). En el caso de las zonas francas, los ingresos derivados de las actividades autorizadas están exentos de impuestos indefinidamente.

¹¹ La Ley de Promoción de la Industria Cinematográfica concede a los productores cinematográficos reconocidos el derecho a importar en régimen de franquicia arancelaria y exentos de derechos sobre el timbre adicional y el impuesto general sobre el consumo cualesquiera instalación, equipo, maquinaria y materiales para la construcción de estudios o para su utilización en la producción de películas, a condición de que los productos no puedan fabricarse en el país.

página 137, párrafo 119

Entre las instituciones financieras especializadas de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo, de propiedad pública, proporciona financiación a medio y largo plazo a empresas (especialmente manufactureras y **turísticas**) por conducto de bancos comerciales. El Banco se financia con aportaciones del Banco Nacional de la Industria de Jamaica (capítulo III 4) i)), el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo del Caribe y mediante emisiones de obligaciones del Banco de Jamaica. ... El Banco de Desarrollo Trafalgar proporciona financiación a medio y largo plazo a empresas productivas del sector privado; sus actividades se concentran en el mercado de préstamos en divisas. Alrededor de la mitad de los préstamos concedidos se dirigen al sector manufacturero, al que siguen a cierta distancia el sector agrícola, el turismo y la minería ...¹²

página 142, párrafo 136

Hay más de 30 líneas de navegación que proporcionan servicios de **transporte marítimo**. Las navieras jamaicanas pueden acogerse a los incentivos previstos en la Ley sobre Incentivos del Transporte Marítimo, en virtud de la cual están exentas del impuesto sobre la renta y de derechos de importación durante un período de 10 años después de su establecimiento.

MALÍ - WT/TPR/S/43 (1998)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

TURQUÍA - WT/TPR/S/44 (1998)

páginas 77-79, párrafos 92-93 y cuadro III.17

Hasta el 31 de diciembre de 1993, los ingresos de exportación estaban exentos del impuesto sobre las sociedades ... La deducción, que se fue reduciendo gradualmente, era del 20 por ciento y se aplicaba únicamente por los siguientes conceptos: i) ingresos obtenidos en el extranjero y transferidos a Turquía por conceptos tales como **reparaciones** y servicios de **construcción**; y ii) ingresos de las empresas productoras-exportadoras procedentes de exportaciones de productos industriales por un valor superior a 250.000 dólares EE.UU. anuales.

Los exportadores pueden acceder a un gran número de programas de crédito a la exportación administrados por el Banco Turco de Crédito a la Exportación (Eximbank de Turquía). ...

¹² En 1996, los préstamos del Banco de Desarrollo Trafalgar pendientes de pago ascendían a 1.290 millones de dólares de Jamaica, mientras que el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco de Crédito Agrícola tenían préstamos pendientes de pago por valor de 2.640 millones de dólares de Jamaica y 1.190 millones de dólares de Jamaica, respectivamente. Véase: Bank of Jamaica, Annual Report 1996, páginas 22-26.

Principales características de los programas de crédito y garantía a la exportación, junio de 1998; *cita parcial*

Programa	Beneficiarios de los programas	Condiciones	Cuantía del crédito
8. <u>Programa de crédito para la comercialización del turismo^e</u>	Empresas turísticas seleccionadas por el Ministerio de Turismo y aquellas que atraigan anualmente a Turquía divisas por valor de más de 1 millón de US\$	Tipo de interés: 75 por ciento Plazo máximo de amortización: 180 días Máximo del 40 por ciento del costo del proyecto y el equivalente de 500.000 US\$ en libras turcas	1997: 15 millones de US\$
11. <u>Programa de crédito para la inversión en cadenas de grandes almacenes en el extranjero^e</u>	Inversiones de empresarios turcos en el extranjero para el establecimiento de galerías comerciales y cadenas de grandes almacenes	Tipo de interés: se determinan para cada proyecto Plazo máximo de amortización de siete años Máximo del 75 por ciento de la inversión cuando el contenido de producción nacional es del 50 por ciento o más, y hasta el 60 por ciento en los demás casos	1997: 8 millones de US\$
14. <u>Programas de crédito para proyectos^h</u>	Extranjeros que compren bienes y servicios turcos con un contenido mínimo de producción nacional del 50 por ciento	Tipo de interés: depende de la posición de los países respecto del riesgo de crédito y se calcula en relación con el LIBOR Plazo de amortización de 2 años o más Pagos aplazados Máximo del 85 por ciento de los bienes y servicios suministrados desde Turquía	1997: 113 millones de US\$

e Programa introducido con posterioridad a 1993.

h El Programa de crédito y garantía a los compradores cambió de nombre y pasó a denominarse Programa de crédito para proyectos; la mayor parte de la financiación para proyectos se suministra en el marco de este programa.

Fuente: Gobierno de Turquía.

página 83, párrafos 101-103

El Gobierno de Turquía ha establecido 10 zonas francas con la finalidad de fomentar la inversión y la producción orientadas a la exportación. Las empresas establecidas en las zonas francas ejercen sus actividades en un gran número de esferas, incluidas las inversiones en alta tecnología, los productos del cuero y las instalaciones de almacenamiento.¹³ Una de las nuevas iniciativas es la **zona de libre comercio del mercado internacional de valores de la Bolsa de Estambul**, que comenzó a funcionar en la primera mitad de 1997. Su principal finalidad es crear un centro financiero internacional que opere en la esfera de la compra y venta de acciones, el trueque de acciones, el mantenimiento y otras transacciones en el seno de la Bolsa de Valores de Estambul.

Las zonas francas gozan de numerosos beneficios financieros, entre otros, ... la exención del impuesto sobre las sociedades, el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el valor añadido.

página 91, párrafo 122

Para poder beneficiarse del programa general de ayuda a la inversión, los inversores deben solicitar un certificado de incentivo a las inversiones, que es intransferible. Todo proyecto de

¹³ Las zonas en funcionamiento son las de Egeo, Antalya, Erzurum, Anatolia Oriental, Aeropuerto de Ataturk en Estambul, Bolsa Internacional de Estambul, Cuero Estambul, Mardin, Cuero Menemen, Mersin y Trabzon.

inversión, extranjero o nacional, recibe un trato similar ...¹⁴ Además de concederse gran importancia a la ubicación geográfica, se da prioridad a **la infraestructura, los servicios, el turismo**, y los sectores de construcción de yates y barcos. Cuando no se realiza la inversión prevista por el incentivo, se deben reembolsar los fondos junto con los intereses.

página 159, párrafo 127

Se ofrecen incentivos fiscales especiales a inversores turcos en el sector **marítimo**. Entre ellos cabe mencionar: un impuesto sobre la renta de sólo un 10 por ciento sobre los salarios de las gentes de mar durante viajes internacionales; y el beneficio contable resultante de la venta o pérdida de una embarcación puede deducirse del precio de compra del mismo tipo de embarcación para sustituirla en un plazo de tres años y tras deducir la depreciación efectiva.

páginas 164-165, párrafos 153-54

El Gobierno turco ha desempeñado un papel activo en el sector **turístico**. Ofrece incentivos para inversiones turísticas (recuadro IV.4) de conformidad con la Ley de Fomento del Turismo ... Además, los inversores en el sector del turismo tienen prioridad con respecto a los incentivos que se ofrecen en el marco del programa general de ayuda a las inversiones.

página 165 y recuadro IV.4

Incentivos ofrecidos exclusivamente a la industria turística

Se ofrecen incentivos especiales a inversores nacionales y extranjeros para inversiones en la construcción y gestión de instalaciones turísticas (Ley N° 2634, sobre Fomento del Turismo). Los inversores que dispongan de un Certificado de Explotación Turística emitido por el Ministerio de Turismo pueden ser beneficiarios de los siguientes incentivos:

- *exenciones del impuesto sobre la renta de las sociedades (medida temporal): el 20 por ciento, como máximo, de los ingresos en divisas de los establecimientos turísticos se deduce de los beneficios brutos totales imponibles;*
- *el Banco Central de Turquía proporciona en efectivo hasta el 20 por ciento de los gastos de inversión en capital fijo;*
- *exención del impuesto sobre el patrimonio durante cinco años (medida temporal);*
- *asignación en arrendamiento a largo plazo de tierras públicas para la construcción de instalaciones turísticas;*
- *permiso para emplear a artistas y trabajadores extranjeros (hasta el 20 por ciento del personal de la empresa);*
- *descuentos en las tarifas de agua, electricidad y gas;*
- *prioridad en la asignación de líneas de teléfono, fax y télex; y*
- *sistema de retención de divisas: los inversores pueden retener y utilizar para importaciones esenciales para la explotación de su negocio un porcentaje de las divisas obtenidas por los establecimientos turísticos.*

Fuente: Gobierno de Turquía; y Yamamoto, K. (1997), "Development of International Tourism in Turkey - its effects and problems", Journal of International Economic Studies, N° 11, página 80.

¹⁴ Sin embargo, la administración difiere: mientras que las solicitudes de inversores extranjeros son tramitadas por la Dirección General de Inversión Extranjera, de la tramitación de las solicitudes de inversores nacionales se encarga el Director General de Incentivos y Ejecución.

ISLAS SALOMÓN - WT/TPR/S/45 (1998)

página 41, párrafo 73

Los proyectos de **desarrollo turístico** pueden beneficiarse de incentivos adicionales especiales, como por ejemplo la exoneración de impuestos durante cinco años; la deducción directa del 50 por ciento de los gastos de capital (excluida la tierra) el primer año, y del 5 por ciento en años sucesivos; la deducción del 50 por ciento de los costos de buques construidos en el país para fines turísticos; y la importación en franquicia arancelaria de bienes de equipo y materiales durante dos años.

página 109, párrafo 121

Tras la privatización del Hotel Mendana, el Gobierno no tiene intereses directos en los centros de turismo, pero fomenta su desarrollo privado mediante el ofrecimiento de diversas concesiones fiscales. La Junta de Inversiones Extranjeras puede conceder los incentivos fiscales previstos por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Entre ellos cabe citar una moratoria fiscal de cinco años para **hoteles y centros turísticos** (con sujeción al requisito de un número mínimo de 300 y 50 camas, respectivamente) y otros proyectos relacionados con el turismo. Asimismo, los proyectos aprobados pueden amortizar los gastos de capital durante un período de dos años y beneficiarse de una desgravación del 150 por ciento de los gastos de promoción en el extranjero. Los mismos beneficios se aplican a las cantidades gastadas a partir del 1º de enero de 1989 en la ampliación y renovación de los centros turísticos que reúnan las condiciones necesarias.

página 110, párrafo 127

Una importante prioridad del Gobierno es desarrollar servicios de **transporte marítimo** interinsular. A tal efecto, ha indicado que examinará la posibilidad de subvencionar las rutas no comerciales o adjudicar mediante licitación la explotación de las rutas no rentables a empresas privadas.

BURKINA FASO - WT/TPR/S/46 (1998)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

ARGENTINA - WT/TPR/S/47 (1998)

página 101, párrafo 151

Se conceden incentivos fiscales a proyectos de producción específicos en los sectores agropecuario e industrial y a los **servicios turísticos**; los proyectos industriales pueden acogerse a determinados beneficios hasta fines de 2005.¹⁵ Las autoridades indicaron que no se aprueban nuevos proyectos. Los beneficios consisten en ventajas fiscales mediante bonos de crédito fiscal concedidos para cuantías equivalentes al capital invertido en el proyecto o, desde diciembre de 1994, mediante certificados de deducción del IVA por un valor equivalente al IVA pagado a los proveedores de materias primas y semimanufacturas.

¹⁵ Decreto 2054/92, de 10 de noviembre de 1992; Resolución 1280/92 del MEOSP, de 11 de noviembre de 1992; Decreto 1125/96, de 4 de octubre de 1996; y Decreto 69/97, de 23 de enero de 1997.

página 165, párrafos 158, 160

Como resultado de las reformas legislativas encaminadas a fomentar la **industria nacional del cine**, en octubre de 1994 se modificó la Ley de cine argentina para que comprendiera: un impuesto del 10 por ciento sobre alquiler y la venta de cintas de video para uso a domicilio; un impuesto del 10 por ciento sobre el precio de venta de todos los billetes para la proyección de películas; la exhibición y remuneración obligatorias de películas cortas nacionales (por aplicarse); y una autorización al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales para que vigile la elaboración, doblaje y subtulado de películas extranjeras, que son prácticas obligatorias.¹⁶ ... A partir de 1995, el 50 por ciento de los ingresos fiscales de las actividades relacionadas con el cine se han utilizado para subvencionar la producción de películas nacionales.¹⁷

página 168, párrafo 174

... Para dar cierto estímulo al sector, [**de la construcción**] el Gobierno inició en 1995-99 un programa de inversión, que todavía no se ha puesto en ejecución porque contiene limitaciones fiscales y financieras. Algunas medidas contenían incentivos fiscales (en particular una tasa menor del IVA sobre las viviendas nuevas), como un programa de crédito aplicado en 1996 (con hipotecas garantizadas), y los créditos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional (BHN) con vencimientos más prolongados y menores tipos de interés, por un valor estimado en 850 millones de dólares EE.UU. en 1996 y en 1.100 millones de dólares EE.UU. en 1997. En 1997, se estaba examinando la posibilidad de crear un mecanismo de seguros de hipoteca que haría posible financiar el 95 por ciento del valor de las nuevas viviendas.

TOGO - WT/TPR/S/48 (1998)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

TRINIDAD Y TABAGO - WT/TPR/S/49 (1998)

página 59, párrafo 65

En virtud de la Ley del Impuesto de Sociedades, se otorga a las empresas constituidas en el país un subsidio de exportación, en forma de bonificación fiscal, para exportar a países no pertenecientes a la CARICOM bienes, **servicios** y productos agropecuarios manufacturados o producidos en el país.¹⁸ Las sucursales de empresas extranjeras no pueden optar a este subsidio. La deducción impositiva cubre los beneficios en la proporción de las ventas de exportación respecto al total de las ventas de modo que los beneficios por exportaciones queden efectivamente exentos de impuestos. En 1996 las solicitudes de subsidios de exportación se elevaron a 18 millones de dólares de Trinidad y Tabago (3 millones de dólares EE.UU.), equivalente a una condonación de ingresos de 6,3 millones de dólares de Trinidad y Tabago (1,1 millones de dólares EE.UU.) al tipo del 35 por ciento del impuesto de sociedades. En 1997, en virtud de la Ley de Finanzas, se amplió este subsidio a los servicios relacionados con la industria de la construcción (arquitectura, ingeniería, etc.). El Ministerio de Hacienda ha declarado que este subsidio de exportación se suprimirá para el 1º de enero del año 2000.

¹⁶ Ley 17741, de 14 de mayo de 1968, unificada por la Ley 24377, de 28 de octubre de 1994.

¹⁷ Decreto 815/95, de 14 de junio de 1995.

¹⁸ El subsidio de exportación se calcula como sigue: $\text{subsidio de exportación} = (\text{ventas de exportación} / \text{ventas totales}) \times \text{beneficios totales por ventas}$.

página 62, párrafo 78

Con el fin de estimular la creación de empleo y las inversiones en zonas deprimidas del país, el Ministerio de Comercio e Industria ha propuesto un Programa de Zonas de Empresa. Aún no ha sido legislado este Programa. Para poder optar a la calificación de Zona de Empresa, la zona debe tener una tasa de desempleo por lo menos un 50 por ciento superior a la media nacional o un índice de pobreza superior a la media nacional ... Las actividades que pueden realizarse en estas zonas son las de montaje, fabricación, elaboración agrícola y agroindustrial, investigación y desarrollo, **tratamiento de la información, telecomunicaciones y servicios financieros**. ... Quienes inviertan en estas zonas al menos 50.000 dólares de Trinidad y Tabago y den empleo a más de dos personas o más tendrán derecho a incentivos fiscales, que comprenden una bonificación fiscal de 3.000 dólares de Trinidad y Tabago por cada nuevo empleado y de 3.000 dólares de Trinidad y Tabago por cada 50.000 dólares de Trinidad y Tabago de inversión, sin que en conjunto se supere la cifra de 50.000 dólares de Trinidad y Tabago, siempre que al menos el 50 por ciento de los nuevos empleados sean residentes en la zona.¹⁹

página 65, párrafos 84-85

Existen incentivos a la inversión en sectores específicos recogidos por distintas leyes. La Ley de **Promoción de la Industria Hotelera** ofrece a los propietarios y a los explotadores de hoteles incentivos a la inversión consistentes en una bonificación fiscal por un período de entre 5 y 10 años así como exenciones arancelarias y de impuestos indirectos sobre materiales y artículos a utilizar exclusivamente en relación con la construcción y el equipamiento de un proyecto hotelero. El Ministerio de Turismo puede otorgar discrecionalmente las concesiones basándose en el volumen y en el costo del proyecto hotelero.

página 66, párrafos 92-93

El Programa de Inversiones de Capital Riesgo, regido por la Ley de Capital Riesgo de 1994 y el Reglamento de Capital Riesgo de 1996, fue iniciado en 1996 para movilizar la financiación de capital para las pequeñas y medianas empresas con actividades en la agricultura, el **turismo**, la manufactura y los **servicios no financieros**. En virtud del programa, las personas físicas o jurídicas que inviertan en empresas registradas de capital riesgo²⁰ tienen derecho a una bonificación fiscal del 35 por ciento de la cantidad invertida. A comienzos de 1997, tres empresas de capital riesgo se encontraban registradas con arreglo al programa.²¹

Los bancos de desarrollo prestan fondos en condiciones de favor a algunos sectores. Pueden obtenerse créditos a tipos preferenciales del Banco de Desarrollo Agrícola (ADB) con destino al sector agropecuario y de la Sociedad Limitada de Financiación para el Desarrollo (DFL) con destino a los sectores manufacturero, **turístico**, de elaboración agropecuaria y de servicios industriales.²² ...

¹⁹ Ministerio de Comercio e Industria, 1996.

²⁰ Las personas físicas y jurídicas interesadas en crear una empresa de capital riesgo deben constituirse con arreglo a la Ley de Empresas y disponer al menos de 50.000 dólares de Trinidad y Tobago en capital desembolsado y de un capital autorizado de entre 5 y 20 millones de dólares de Trinidad y Tabago. La empresa de capital riesgo debe reunir al menos 500.000 dólares de Trinidad y Tabago en capital desembolsado y empezar a efectuar inversiones en capital en un plazo de 12 meses a partir de su registro.

²¹ Forde y Joseph *et al.* (1997).

²² Estos dos bancos de desarrollo se crearon como entidades de propiedad totalmente estatal a finales de los sesenta y principios de los setenta, respectivamente, para estimular el desarrollo de los mercados de capitales y de determinados sectores económicos. A finales de los ochenta se inyectó capital privado en ambos bancos, tras lo cual sus préstamos se hicieron menos favorables y sus tipos de interés, más en línea con los del mercado.

página 117, párrafo 116

Con vistas a promover el desarrollo de la **industria hotelera**, en 1963 se promulgó la Ley de Promoción de la Industria Hotelera, posteriormente enmendada, a fin de proporcionar incentivos a los propietarios y empresarios de hoteles. Entre esos incentivos figuran: una exoneración temporal de impuestos, durante un período de entre 5 y 10 años; la amortización acelerada del equipo propiedad del hotelero; una desgravación sobre bienes de capital en relación con los gastos de inversión aprobados; el arrastre de las pérdidas registradas por los propietarios y los empresarios durante el período de exoneración de impuestos; y una exención de los impuestos sobre los dividendos obtenidos por el propietario o el empresario.

URUGUAY - WT/TPR/S/50 (1998)

páginas 59-60, párrafos 108-109

El régimen de zonas francas no ha sido objeto de cambios importantes desde que se publicara el primer Examen de las Políticas Comerciales del Uruguay en 1992. La Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y el Decreto N° 455/988 de 8 de julio de 1988, que regulan el funcionamiento de las zonas, permiten el depósito, el almacenamiento, la fabricación, la **prestación de servicios financieros, de informática**, así como otras actividades que a juicio del Poder Ejecutivo resulten beneficiosas para la economía nacional (artículo 2). En cambio, no se permite a las empresas instaladas en zonas francas, que desarrollen fuera de las mismas actividades industriales, comerciales, de servicios y de otra índole (artículo 14), lo cual significa que deberán establecer empresas separadas para llevar a cabo operaciones fuera de la zona. La administración, supervisión y control de las zonas francas está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Zonas Francas (artículo 5).

página 113, párrafo 111

El sector [**del turismo**] puede beneficiarse de los incentivos previstos en la Ley de Promoción Industrial de 1974.²³ Los beneficios, que incluyen exenciones fiscales y arancelarias, se conceden a través de los Ministerios de Turismo y de Economía, con la aprobación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.²⁴ Los incentivos se conceden principalmente en relación con las inversiones en complejos turísticos, equipo, renovación y mejora de las instalaciones existentes.

INDONESIA - WT/TPR/S/51 (1998)

página 141, recuadro IV.5

La reestructuración bancaria en Indonesia

...

*Otro aspecto de la política del Gobierno en este sector es el de restablecer la confianza de los depositantes y de los acreedores en el sistema bancario. El Gobierno declaró ya que proporcionará una garantía plena a todos los depositantes y acreedores de bancos mercantiles constituidos en el país. Además, creó el Organismo de Reestructuración Bancaria de Indonesia (IBRA), institución que estará a cargo de supervisar y reestructurar los **bancos** en situación debilitada. Este Organismo ejerce también una función preventiva en cuanto a descubrir fallos bancarios.*

...

Fuente: Secretaría de la OMC, partiendo de la información facilitada por el Gobierno.

²³ Ley N° 14.178, de 28 de marzo de 1974.

²⁴ El Ministerio de Turismo fue creado en 1986 con el fin de promover la industria del turismo (Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986).

HONG KONG, CHINA - WT/TPR/S/52 (1998)

página 47, párrafo 60

Con excepción de los ingresos derivados de ciertos **servicios internacionales de transporte marítimo**, que están exentos de impuestos, los beneficios (ingresos totales menos deducciones totales) derivados de las transacciones comerciales o las actividades profesionales o empresariales en Hong Kong están sujetos a tipos impositivos del 16 por ciento para las sociedades y el 15 por ciento para las empresas no constituidas como sociedades.

página 88, párrafo 38

No hay en Hong Kong **bancos** de propiedad pública. Sin embargo, en agosto de 1998, en un intento por estabilizar los precios de las acciones en la Bolsa de Hong Kong, la Autoridad Monetaria de Hong Kong (AMHK) compró acciones en varias empresas, incluida una participación de casi el 9 por ciento en Hong Kong and Shanghai Banking Corporation (HSBC) Holdings, un grupo bancario internacional basado en Hong Kong que representa alrededor del 30 por ciento del Índice de referencia del Hang Seng.

página 103, párrafo 83

Según las autoridades, Hong Kong no aplica restricciones de acceso al mercado ni excepciones al trato NMF para los servicios de transporte marítimo. La única excepción al trato nacional afecta a las operaciones internacionales de buques registrados en Hong Kong; los ingresos de los propietarios de esos buques derivados de las operaciones de descarga o de remolque en Hong Kong o en cualquier otro lugar están exentos del impuesto sobre los beneficios en Hong Kong.²⁵ Esta exención es un caso de desgravación fiscal para la exportación de servicios de **transporte marítimo**.

CANADÁ - WT/TPR/S/53 (1998)

página 70, párrafo 79

La Corporación de Fomento de las Exportaciones tiene también una participación en el capital de Exinvest, constituida en 1995 con objeto de establecer sociedades, empresas conjuntas u otras entidades que presten apoyo financiero para la venta de bienes y **servicios**.

página 85, cuadro III.11 y párrafos 118, 120

Algunos programas de subvenciones federales selectos; *cita parcial*
 (Millones de dólares canadienses)

Denominación de la subvención	Forma de la subvención	Importe de la subvención	
		1995/1996	1993/1994
Programas industriales		761,7	903,5
...	Contribuciones reembolsables o no reembolsables		
Programa de ayuda a proyectos de atracción e infraestructura turística			
...			
Programa de estímulo de las empresas e Iniciativa	Contribuciones o contribuciones	5,5	n.a.

²⁵ El Gobierno estima que como consecuencia de esa excepción dejaron de recaudarse ingresos fiscales por una suma de 28 millones de dólares de Hong Kong.

Denominación de la subvención	Forma de la subvención	Importe de la subvención	
		1995/1996	1993/1994
cooperativa de comercialización del turismo	reembolsables		
Programa de incentivos para la investigación y desarrollo de la tecnología de las comunicaciones	Contribuciones no reembolsables	3,0	5,9
Programa de desarrollo industrial vinculado con el transporte de la Región Occidental del Canadá	Contribuciones no reembolsables	1,1 ^a	0,6

n.a. No aplicable.

Nota: Las donaciones son pagos por transferencia incondicionales que no están sujetos a rendimiento de cuentas o auditoría, pero que pueden ser objeto de verificación en cuanto a su justificación y legitimidad.
Las contribuciones son pagos por transferencia condicionales con una finalidad determinada, que están sujetos a rendimiento de cuentas y auditoría en función de un acuerdo de contribución.

Fuente: Documento G/SCM/N/25/CAN, de 2 de diciembre de 1997, de la OMC; y Gobierno del Canadá.

Los dos mayores beneficiarios de créditos presupuestarios en 1996/97 fueron la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas y la Sociedad **Radio** Canadá que, en conjunto, recibieron cerca de 3.000 millones de dólares canadienses.²⁶ ...

Varios programas de asistencia se centran también en las **actividades relacionadas con la cultura**, entre ellas la redacción y la publicación de libros, la producción de películas y de vídeos, la distribución de películas y el sector cultural en general.

página 88, párrafo 124

Según un informe hecho público en marzo de 1998, los gastos corrientes y los gastos de capital que se considera que cumplen las condiciones establecidas para disfrutar de los incentivos fiscales federales por concepto de investigación científica y desarrollo experimental aumentaron de 4.500 millones de dólares canadienses en 1988 a 6.900 millones de dólares canadienses en 1992 y, en el caso de las pequeñas empresas privadas controladas por entidades canadienses, de 700 millones de dólares canadienses en 1988 a 1.400 millones de dólares canadienses en 1992.²⁷ ... Los sectores de la manufactura, los servicios **de comunicaciones**, el **comercio al por mayor** y la **financiación de la propiedad inmobiliaria** representaron el 91 por ciento del valor de las solicitudes de deducciones impositivas por concepto de investigación científica y desarrollo experimental.

página 127, párrafos 85, 87-88

Se presta ayuda al sector **audiovisual** mediante subvenciones directas, incentivos fiscales, remuneración del derecho de autor, prescripciones sobre contenido nacional (sobre todo en forma de contingentes de radiodifusión) y restricciones a la propiedad extranjera.²⁸

El Crédito Fiscal para la producción de películas cinematográficas y cintas de vídeo canadienses, creado en 1995, ofrece créditos fiscales reembolsables a los productores de películas que cumplen con las prescripciones sobre contenido canadiense. ... En 1997 el Gobierno estableció el

²⁶ Según el artículo 2 del Acuerdo SMC, han de notificarse solamente las subvenciones que se concedan específicamente para una empresa o rama de producción o un grupo de empresas o ramas de producción.

²⁷ Ministerio de Hacienda y Renta Nacional del Canadá, Release Evaluation of Federal Income Tax Incentives for Scientific Research and Experimental Development, en <http://www.fin.gc.ca/newse98/98-031e.html>.

²⁸ Para más detalles, véase OMC (1996a), capítulo IV 5) v).

Crédito Fiscal para los servicios de producción de películas y cintas de vídeo, que otorga créditos fiscales reembolsables a las empresas de servicios de producción de películas por un máximo del 11 por ciento de los gastos de mano de obra que cumplen las condiciones requeridas. En virtud de este crédito fiscal, pueden recibir ayuda los productores de películas, tanto nacionales como extranjeros que empleen nacionales canadienses en los servicios de producción realizados en el Canadá. Se espera que el sistema represente para la industria cinematográfica unos 55 millones de dólares canadienses anuales de beneficios directos.

página 129, cuadro IV.8

Principales medidas federales de ayuda a los servicios audiovisuales, 1997-1998

Sector	Ayudas financieras directas (donaciones, fondos para agencias, etc.)	Medidas fiscales	Requisitos legales en materia de contenido	Disposiciones en materia de inversión extranjera
Radiodifusión	Fondo Canadiense para la Televisión (Canadian Television Fund - CTF): 200 millones de CAD (incluyendo una contribución de 50 millones de CAD de Telefilm Canada y una de 50 millones de CAD del sector privado). Crédito presupuestario para radio y televisión de CBC: 858 millones de CAD	La Ley del impuesto sobre la renta no permite las deducciones elegibles de las empresas por publicidad realizada en estaciones no canadienses.	Un 60% de contenido canadiense para la televisión convencional (los licenciatarios privados deben emitir un 50% de contenido canadiense en horario de gran audiencia; los licenciatarios públicos deben emitir un 60% de contenido canadiense en dicho horario). Los servicios de televisión de pago, de televisión especializada y de pago por visión están sometidos a distintos requisitos en materia de contenido canadiense. Un 30% de contenido canadiense para las emisiones de radio (música). ^a Radio de lengua francesa: Un 65% de la música popular cantada debe ser de lengua francesa. Televisión por cable: la mayoría de los canales recibidos por los suscriptores deben ser canadienses.	Limitaciones de propiedad: un 20% de la empresa licenciataria y un 33,3% de la empresa matriz.
Películas y vídeos	Presupuesto de telecomunicaciones: 210 millones de CAD (incluye los créditos presupuestarios, el rendimiento de las inversiones y un contribución de 50 millones de CAD al CTF). Crédito presupuestario del Consejo Nacional Cinematográfico: 57,3 millones de CAD.	Crédito fiscal para la producción de películas o vídeos canadienses y Crédito fiscal para los servicios de producción de películas o vídeos.		Las inversiones deben cumplir el requisito "beneficio neto para Canadá" contemplado en la Ley de Inversiones de Canadá, tanto para la creación de empresas como para la adquisición de empresas ya existentes.

Sector	Ayudas financieras directas (donaciones, fondos para agencias, etc.)	Medidas fiscales	Requisitos legales en materia de contenido	Disposiciones en materia de inversión extranjera
Grabación de sonido	Programa de desarrollo de las grabaciones de sonido: 9,45 millones de CAD		Las producciones musicales deben cumplir los criterios establecidos para ser elegibles como obras canadienses.	Las inversiones deben cumplir el requisito "beneficio neto para Canadá" contemplado en la Ley de Inversiones de Canadá, tanto para la creación de empresas como para la adquisición de empresas ya existentes.

a Este requisito se elevará al 35 por ciento en 1999.

Fuente: Heritage Canada.

GUINEA - WT/TPR/S/54 (1999)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

EGIPTO - WT/TPR/S/55 (1999)

Cuadro II.4

Esferas de inversión previstas en la Ley de garantías e incentivos a la inversión (Nº 8/1997)

Transporte aéreo y servicios directamente relacionados
Arrendamiento financiero
Centros médicos y hospitalarios que ofrezcan gratuitamente el 10 por ciento de su capacidad de prestación de servicios
Hoteles, moteles, pensiones, aldeas turísticas, y viajes y transportes turísticos
Conjuntos residenciales cuyas unidades hayan de alquilarse sin amueblar para fines no administrativos
Infraestructura relacionada con el agua potable, el alcantarillado, la electricidad, las carreteras y los servicios de comunicaciones
Transporte marítimo internacional
Producción de programas y sistemas informáticos
Transporte de productos en camiones refrigerados; refrigeradores para la conservación de productos agropecuarios e industriales y alimentos; depósitos de contenedores y silos cerealeros
Suscripción de emisiones de valores
Capital de riesgo

Fuente: Dirección General de Inversiones (DGI), *Ley de garantías e incentivos a la inversión* y su *Reglamento ejecutivo*, mayo de 1997.

página 61, párrafo 109

También se prevén exenciones para las inversiones realizadas fuera del Valle Antiguo y en el marco de la Ley de nuevas comunidades, o para las inversiones en determinados sectores, como el del **turismo**.

página 112, párrafo 110 y cuadro IV.9

Alrededor del 25 por ciento del comercio internacional de Egipto se realiza mediante **buques** de pabellón nacional. Egipto ofrece varios incentivos a las compañías de pabellón nacional, entre los que figuran hasta un 75 por ciento de descuento en los suministros y la utilización de las infraestructuras de la Dirección General de Puertos, hasta un 50 por ciento de descuento en las tarifas de servicios de la Dirección General de Puertos del Mar Rojo para los buques que utilizan el puerto de

Safaga, y descuentos en los honorarios de representación y las tarifas por el uso de los puertos por un período superior a 48 horas.

Incentivos a la inversión en la industria turística

Plan	Exenciones o concesiones
Impuestos	En virtud de la Ley de garantías e incentivos a la inversión (N° 8/1997), todos los establecimientos turísticos, con excepción de los restaurantes, están exentos del pago de impuestos durante cinco años en El Cairo; 10 años en zonas remotas; y 20 años en las zonas de El Wady El Gedeed y Toshka. Las actividades de reconstrucción y ampliación de instalaciones relacionadas con el turismo están exentas del pago de impuestos sobre el 50% de los ingresos. La Ley N° 93 de 1996 permite una reducción de hasta el 75% de las tasas que tienen que abonar los barcos de turismo y de pasajeros que arriban a los puertos de Egipto.
Derechos de aduana	En virtud del Decreto N° 11 de 1996, parece aplicarse un derecho de aduana del 5% a todo el equipo importado, con excepción del equipo destinado a restaurantes. Las limusinas importadas por organizadores de viajes en grupo están exentas del pago de derechos. Aparentemente, los vehículos automóviles para el transporte público importados por complejos turísticos establecidos en zonas remotas gozan de una reducción de derechos del 5%. Los hoteles pueden importar bebidas alcohólicas con unos derechos del 300%. ^a
Adquisición/desarrollo de tierras	La Ley N° 5/1996 permite comprar o arrendar terrenos públicos en zonas desérticas. La Dirección de Desarrollo Turístico concede préstamos a bajo interés para el establecimiento de servicios de infraestructura. La Ley N° 72 de 1996 permite la ampliación de las instalaciones turísticas y concede exenciones para la realización de proyectos turísticos. La Dirección de Desarrollo Turístico ofrece a los inversores privados tierras a un precio nominal de 1 dólar EE.UU. por metro cuadrado en las zonas turísticas designadas.

a Los tipos NMF aplicados a las bebidas alcohólicas oscilan entre un 1.200 por ciento para la cerveza y un 3.000 por ciento para los licores.

Fuente: Información facilitada por las autoridades egipcias.

ESTADOS UNIDOS - WT/TPR/S/56 (1999)

página 99, párrafo 110

El Banco de Exportación-Importación de los Estados Unidos está encargado de prestar ayuda a la financiación de la exportación de bienes y servicios de los Estados Unidos mediante diversos programas de préstamo, garantía y seguro.²⁹ El Banco garantiza tanto los préstamos de capital variable a los exportadores estadounidenses como el reembolso de los préstamos efectuados por los compradores extranjeros de bienes y servicios de los Estados Unidos. Además, la Agencia Federal de Seguros de Crédito, filial del Banco de Exportación-Importación, que es el organismo de financiación del comercio del Gobierno Federal, proporciona seguros de créditos para cubrir los riesgos de la falta de pago en que incurran los compradores extranjeros por razones políticas o comerciales. El Banco no compite con los prestamistas comerciales sino más bien complementa las operaciones convencionales de préstamo y asume riesgos que los bancos comerciales no pueden aceptar. Los programas del Banco de Exportación-Importación tienen niveles de aceptación mínimos y un alcance variable en cuanto al contenido extranjero de las mercancías fabricadas y producidas de los Estados Unidos. El Banco de Exportación-Importación debe "reservar" hasta un 10 por ciento de sus operaciones a las pequeñas empresas. También está obligado a tener presentes los efectos sobre el medio ambiente de las transacciones que requieren financiación. Más aún, el Banco debe

²⁹ Como se ha notificado a la OMC (documento de la OMC G/SCM/N/38/USA, 19 de noviembre de 1998).

proporcionar financiación para los bienes y **servicios** de los Estados Unidos **transportados en barcos estadounidenses**.³⁰

página 122, párrafo 162

... El impuesto sobre la renta de las sociedades es primordialmente un apoyo al impuesto sobre la renta de las personas físicas; si no existiera, sería posible postergar indefinidamente los impuestos personales sobre la renta de las sociedades. El impuesto sobre las sociedades se usa también como instrumento de política del Gobierno, es decir, contiene medidas de desgravación fiscal que permiten prestar ayuda a ciertas actividades o industrias y no a otras. Entre las principales formas de desgravación fiscal otorgadas a las empresas figuran la amortización acelerada, la moratoria con respecto a los ingresos de empresas bajo control extranjero, la reducción de los tipos impositivos aplicados a las sociedades, los créditos fiscales otorgados a las empresas que perciben ingresos por operaciones comerciales en posesiones de los Estados Unidos, la exclusión de los ingresos procedentes por las empresas de ventas en el extranjero, y un crédito para aumentar las actividades de investigación. ... Los gastos fiscales se reconocen como una alternativa a otros instrumentos de política del Estado, tales como los gastos directos y los reglamentos. Se estima que su costo para el Gobierno Federal asciende a miles de millones de dólares en ingresos fiscales no percibidos; estas medidas se orientan en particular a sectores (como la deducción para **pequeñas empresas de seguros de vida**, la moratoria fiscal para las empresas **navieras**, las reservas para deudas morosas excesivas de **instituciones financieras**.)

página 132, párrafo 180

La Administración Marítima ha proporcionado asistencia financiera a los **armadores** de los Estados Unidos mediante el Programa Federal de Financiación de Buques (Título XI) y el Fondo de Capital para la Construcción (CCF).³¹ El Título XI contiene disposiciones sobre las garantías del Gobierno Federal a las obligaciones de financiación o refinanciación del sector privado en relación con la construcción o reconstrucción de buques de pabellón estadounidense en los astilleros de los Estados Unidos. Los armadores extranjeros también disponen de estas garantías de financiación.

BOLIVIA - WT/TPR/S/57 (1999)

página 34, párrafo 22

En virtud del Régimen de Internación Temporal, se suspende el pago de derechos de importación e impuestos internos para las mercancías que ingresan a Bolivia por un período limitado y para un uso definido.³² Los permisos para la internación temporal se expiden por un plazo de 90 días, que puede prorrogarse una sola vez bajo determinadas circunstancias. Los productos que se benefician de este régimen, son, entre otros: ... equipos y herramientas para **reparaciones; equipos y aparatos para eventos científicos, deportivos o culturales; ...**

³⁰ <http://www.exim.gov/mover.html> [4 de agosto de 1998].

³¹ Los Estados Unidos no han ratificado el Acuerdo sobre Construcción Naval de la OCDE concertado en 1994, que tiene por objeto eliminar toda ayuda directa o indirecta y luchar contra las prácticas perjudiciales de fijación de precios. Se han tomado disposiciones para mantener los niveles de supresión existentes así como para adoptar nuevas medidas de apoyo mientras no se lleve a cabo la ratificación, pero se permite que continúe la ayuda ya ofrecida con cargo a ciertas condiciones.

³² Decreto Supremo N° 24440, de 13 de diciembre de 1996.

ISRAEL - WT/TPR/S/58 (1999)

página 31, párrafo 33

Israel tiene varias leyes cuya finalidad es promover y alentar las inversiones extranjeras. Los incentivos incluyen, entre otros, ayudas a la inversión, privilegios fiscales (reducción del impuesto sobre los beneficios), ayuda a las actividades de investigación y desarrollo, financiación de sueldos y apoyo a la capacitación.³³ Los incentivos que se conceden dependen de la ubicación de la empresa, así como de la rama de producción (se da preferencia a los proyectos industriales, agrícolas y en el sector del **turismo**).

página 43, párrafo 29

Se aplican concesiones arancelarias a las importaciones en el marco de diversos planes ... Las **compañías en activo de artistas y animadores** y las compañías petroleras también pueden realizar importaciones en franquicia arancelaria.

página 135, párrafo 132

El Gobierno ha desempeñado un activo papel en el sector del **turismo**. Los inversores pueden obtener incentivos gubernamentales en virtud de la Ley de fomento de las inversiones de capital, de 1959. El inversor autorizado puede elegir entre un paquete de incentivos a la inversión de capital en forma de ayudas equivalentes a un máximo del 24 por ciento de las inversiones en activos fijos, la exención y la desgravación fiscales, o un paquete ampliado de incentivos fiscales; los beneficios dependen de dónde se haya invertido y de la cuantía de la inversión. El costo total del plan en 1998, con exclusión de los ingresos fiscales no percibidos fue de 243 millones de NIS.

FILIPINAS - WT/TPR/S/59 (1999)

página 69, párrafo 91

El Código General de Inversiones define y regula el sistema básico de incentivos. En el Código se prevé el establecimiento de incentivos a la inversión en el marco del Plan de Prioridades de Inversión de Filipinas, que comprende una lista de sectores preferenciales de la inversión que pueden acogerse a las ayudas oficiales, e incentivos concedidos a las empresas orientadas a la exportación, con independencia de que puedan beneficiarse o no del Plan de Prioridades de Inversión. ... A principios de 1999, la lista del Plan comprendía, entre otros sectores prioritarios de inversión, los sometidos a ajustes industriales (por ejemplo, las sustancias químicas y los productos técnicos y sus componentes), ... **los servicios de infraestructura, las empresas de transporte**, los proyectos sociales y de vivienda, los vehículos automóviles y sus componentes, **el turismo**, y las actividades de investigación y desarrollo.

RUMANIA - WT/TPR/S/60 (1999)

[No se hace referencia a las subvenciones en el sector de los servicios.]

³³ En enero de 1997 se suprimieron los préstamos garantizados por el Gobierno.

NICARAGUA - WT/TPR/S/61 (1999)

páginas 47-48 párrafo 24

El régimen de la admisión de las importaciones en condiciones de favor de Nicaragua fue revisado sustancialmente en 1997 cuando se adoptó una nueva ley fiscal; en 1999 se introdujeron otros ajustes.³⁴ Los cambios introducidos tenían por objeto reducir la evasión fiscal, mediante la especificación de los productos exentos del pago de impuestos, y abolir la facultad discrecional de la administración para establecer excepciones a la ley o conceder exenciones arancelarias. En la actualidad se autoriza la importación en régimen de franquicia arancelaria de los siguientes productos ... importaciones relacionadas con la **construcción de hoteles y centros de esparcimiento**.

página 116, párrafo 120

En 1999 se ampliaron los incentivos fiscales de que disponen desde 1960 los inversores en nuevas instalaciones relacionadas con el **turismo** (a saber, hoteles y centros de esparcimiento).³⁵ Esos incentivos incluyen ahora reducciones del impuesto sobre el capital (100 por ciento) y sobre la renta (del 80 al 100 por ciento en función de la ubicación) por un período de 10 años (prorrogable si se emprenden nuevas obras); la importación o compra en régimen de franquicia arancelaria y de exención de impuestos de todo el material, maquinaria y equipo relacionados con contratos de construcción; la exención de impuestos municipales, la venta de tierras de propiedad pública (pago en efectivo o en acciones) o la concesión de tierras por períodos de entre 20 y 99 años (desde 1999); ventajas fiscales en materia de impuestos prediales durante 10 años (desde 1999); y ventajas fiscales para instituciones financieras sobre sus ingresos en concepto de préstamos destinados a proyectos de turismo (desde 1999) En los últimos años los 34 proyectos beneficiarios de los citados incentivos habrán invertido 128 millones de dólares EE.UU., construido 1.392 habitaciones de hotel y creado 1.940 puestos de trabajo.

PAPUA NUEVA GUINEA - WT/TPR/S/62 (1999)

página 69, párrafo 37

Las importaciones de aeronaves y de sus piezas por una empresa registrada en Papua Nueva Guinea que esté en posesión de una licencia para explotar una **compañía aérea** en el país se realizan en franquicia arancelaria. También las **compañías navieras** registradas en Papua Nueva Guinea pueden importar en franquicia arancelaria todo tipo de embarcaciones, tanto barcas, como transbordadores, buques cisterna y barcos de pesca, pero no los barcos de placer. Las compañías registradas también pueden importar motores de barcos y motores fuera borda de hasta 40 hp.

página 141, párrafo 160

Air Niugini es también la única **compañía aérea** nacional de "primera categoría" autorizada para mantener vuelos regulares con las principales ciudades. Esa situación de monopolio, junto con el control de los precios basado en prácticas de fijación de precios uniformes, da por resultado servicios muy costosos. Las demás compañías aéreas pueden operar, pero no en competencia directa con la empresa nacional. Air Niugini ha tenido dificultades para hacer rentable su actividad comercial y ha acumulado deudas garantizadas por el Estado; recientemente, ha recibido una nueva aportación de fondos públicos.

³⁴ Ley 257, de 4 de junio de 1997; y Ley 303, de 24 de marzo de 1999.

³⁵ Decreto 520, publicado el 13 de agosto de 1960, y sus enmiendas; y BCN (1998b).

TAILANDIA - WT/TPR/S/63 (1999)

página 60, párrafo 70

Los créditos concedidos por el Servicio de Financiación de la Marina Mercante, consistentes en créditos por un plazo de hasta siete años otorgados a empresas nacionales del sector de la marina mercante para financiar la compra de buques nuevos o usados, han aumentado de manera importante. El objetivo es contribuir al desarrollo del sector del **transporte marítimo** de Tailandia con objeto de reducir la dependencia de embarcaciones extranjeras y mitigar el actual déficit por cuenta corriente de Tailandia. A finales de 1998 se habían concedido en el marco de este programa créditos por una suma cercana a 4.000 millones de baht en comparación con 13 millones de baht en 1995. Se cree que el sistema ha contribuido a que el número de buques mercantes que navegan con pabellón tailandés haya aumentado del 0,44 por ciento en 1995 al 9,43 por ciento en 1998.

página 117, párrafos 115-117

Desde el examen de 1995, el sector de los servicios bancarios de Tailandia ha sufrido una crisis generalizada que ha perturbado el sistema financiero; el número de empresas financieras se redujo de 91 al final de 1996 a 36 al final de 1998, y se prevé que disminuya a 24 una vez que concluya el actual programa de consolidación; el número de bancos disminuirá de 15 a 13 al final de ese proceso. Además, cuatro de los **bancos** restantes han sido objeto de intervención gubernamental a través de aportaciones de fondos públicos mediante conversiones de deuda en capital social. Esos cuatro bancos se están privatizando sin ninguna restricción en materia de participación extranjera en el capital.

Posteriormente, en 1996, el Banco de Tailandia convino en sacar a flote dos importantes **instituciones financieras**, *Finance One Company* y *Bangkok Bank of Commerce*. A fines de 1997 el Gobierno, por conducto del Fondo de Desarrollo de las Instituciones Financieras, aportó grandes sumas de dinero a las instituciones financieras para aumentar la liquidez.³⁶ Después de que el Gobierno aceptó el conjunto de medidas de salvamento del Fondo Monetario Internacional, se encomendó al Fondo de Desarrollo de las Instituciones Financieras que otorgara una garantía (global) de los depósitos y obligaciones de las demás instituciones financieras a fin de restablecer la confianza.

Los nuevos requisitos cautelares han determinado una nueva dificultad para que las instituciones financieras lograsen asociados nacionales o extranjeros, aumentar su capital mediante ofertas públicas y lograr de ese modo el objetivo oficial de una recapitalización impulsada por el sector privado. El 14 de agosto de 1998, frente a estos problemas, el Gobierno anunció un conjunto de medidas de ayuda mediante capitales para reestructurar el sector financiero, incluyendo el suministro de fondos públicos para la recapitalización de las instituciones financieras subsistentes.

página 119, recuadro IV.1

Los Servicios Bancarios Internacionales

La actividad bancaria transnacional se inició en Tailandia con el establecimiento de los Servicios Bancarios Internacionales de Bangkok, en marzo de 1993, ... Las operaciones de los Servicios Bancarios Internacionales comprenden: la recepción de depósitos o préstamos en moneda extranjera desde el exterior; el otorgamiento de préstamos en moneda extranjera en Tailandia y en el extranjero; las transacciones entre distintas monedas extranjeras; el descuento de valores o la constitución de garantías de créditos en moneda extranjera para

³⁶ Nidhiprabha (1998), página 309. Para financiar este desembolso se emitieron en enero de 1999 obligaciones por valor de 400.000 millones de baht (en marzo de 1999, un dólar equivalía aproximadamente a 36 baht).

personas residentes en el exterior; la realización de transacciones financieras de comercio internacional en que los compradores y los vendedores residen en el extranjero; la obtención de créditos de fuentes externas; y la gestión de fondos en la organización de empréstitos. Además, los Servicios Financieros Internacionales pueden desarrollar otros servicios bancarios en materia de inversiones, como el suministro de información financiera; la realización de estudios de viabilidad de las inversiones; los servicios de asesoramiento financiero; los servicios de asesoramiento para la compra de empresas y las operaciones de fusión o adquisición; y la organización y suscripción de instrumentos de deuda para su colocación en el extranjero.

Las autoridades otorgaron a los Servicios Bancarios Internacionales los siguientes privilegios: una rebaja del impuesto sobre la renta de las sociedades del 30 al 10 por ciento; la exención de los impuestos especiales sobre las empresas (incluido el impuesto municipal), que actualmente corresponde al 3,3 por ciento del volumen de negocio total; y la exención del impuesto, retenido en la fuente, sobre los intereses de los depósitos y de las transacciones con no residentes de Tailandia efectuadas en el exterior en moneda extranjera; la exención de los derechos de timbre; y la rebaja del 15 al 10 por ciento del impuesto, retenido en la fuente, sobre los intereses de los préstamos del exterior respecto de los países que tienen acuerdos sobre doble tributación con Tailandia. Iguales concesiones tributarias se otorgan a los Servicios Bancarios Internacionales Provinciales.

...

Fuente: Gobierno de Tailandia.

KENYA - WT/TPR/S/64 (1999)

página 52, párrafo 89

Existen en Kenya varios programas de incentivos (por ejemplo, moratorias fiscales, exenciones y reembolsos de derechos de importación, depreciación acelerada y bonificaciones por inversión) para fomentar las inversiones (capítulo II 3) ii)). Más concretamente, se exime total o parcialmente de los derechos de importación aplicables a los insumos utilizados en la fabricación de determinados productos (sección 2) iii) e)). Se otorga una bonificación por inversión (deducción de hasta el 60 por ciento) en los sectores manufacturero y **hotelero**. Se reembolsa el IVA pagado por los insumos utilizados en actividades comerciales de empresas registradas.³⁷

página 90, párrafo 108

Con excepción de las **tarifas de pasajeros y los servicios** suministrados en partes remotas del país, los servicios de transporte por ferrocarril no están subvencionados.

ISLANDIA - WT/TPR/S/65 (2000)

página 112, párrafo 146

El sector **turístico** ha sido en los últimos años uno de los de crecimiento más rápido ... Las empresas privadas desempeñan un papel preponderante en las actividades turísticas, aunque también participa el Estado a través del Ministerio de Comunicaciones, la Junta Nacional de Turismo, Ferðamálaráð Íslands, y un fondo especial de crédito. ...

³⁷ Las empresas con un volumen global de ventas de bienes y servicios imponibles superior a 2 millones de chelines kenianos anuales deben registrarse a efectos del IVA.

TANZANÍA - WT/TPR/S/66 (2000)

página 17, párrafos 32-33

Las empresas que se identifican como sectores prioritarios pueden importar bienes de capital a un tipo del 5 por ciento. Los 12 sectores prioritarios para los fines de fomento de las inversiones son: ... **la aviación; ... los bancos comerciales de desarrollo y de microfinanciación; ... el turismo y los operadores turísticos; y las emisiones de radio y televisión.**

Tanto los sectores predominantes como los prioritarios se benefician igualmente del aplazamiento del pago de los impuestos sobre el valor añadido hasta que el proyecto de inversión comience a funcionar. Además se concede una moratoria fiscal durante los primeros cinco años y también se concede una desgravación sobre bienes de capital en los años en que los ingresos sean del 100 por ciento.

página 18, párrafo 39 y cuadro II.3

El cuadro II.3 contiene el capital mínimo que el Gobierno de Zanzíbar requiere que sea invertido para que se le pueda aplicar la Ley de Inversiones. Todos los bienes de capital aportados durante el inicio de una inversión se evalúan a una tasa cero de derechos, pero se recauda una tasa por servicios del 5 por ciento del derecho que habría que pagar. El Ministro competente para las cuestiones de inversión posee facultades discrecionales para conceder moratorias fiscales de duraciones comprendidas entre uno y cinco años. ...

Niveles mínimos de inversión en Zanzíbar
 (En miles de US\$ y TES)

Sector del proyecto	Aportación de capital propuesta	
	Extranjeros (en miles de US\$)	Nacionales (en miles de T Sh)
Hostelería^a	4.000	300.000
Operador turístico y servicios afines	100	14.500
Agricultura	200	29.000
Pesca	1.000	12.000
Industria	400	50.000
Actividades empresariales en general y comercio	350	50.000
Servicios	150	22.000

a También se fomentan los proyectos de hoteles de calidad de hasta 10 habitaciones. Se requiere una inversión media de 30.000 dólares por habitación, cantidad que se considerará como una inversión mínima en estos proyectos.

Fuente: Organismo de Fomento de las Inversiones de Zanzíbar.

página 21, párrafo 49

Zanzíbar también adoptó en 1998 legislación por la que se establecía una Administración de Puerto Franco. La administración está tratando de dar a conocer Zanzíbar como un centro de **distribución** regional, con instalaciones para el embalaje y una elaboración mínima. La administración arrienda cobertizos, así como el terreno en el que se pueden construir esos cobertizos. Según los planes se utilizará un sistema de "almacenes de aduanas": al menos el 80 por ciento estarían destinados al mercado de exportación y el 20 por ciento se orientaría al mercado nacional, con sujeción a aranceles nacionales. Los incentivos para la inversión en este proyecto de puerto franco son esencialmente idénticos a los ofrecidos en las zonas de elaboración de exportaciones, salvo que esas actividades pueden beneficiarse de una moratoria fiscal de 20 años.

SINGAPUR - WT/TPR/S/67 (2000)

página 82, párrafo 112

Al igual que otros países de la región, Singapur recurre frecuentemente a los incentivos fiscales para fomentar la inversión en determinados sectores y actividades. Los incentivos fiscales, que se aplican en la misma medida a las empresas extranjeras y nacionales, han sido desde la independencia un instrumento importante en la aplicación de la política de desarrollo del Gobierno. Introducidos inicialmente para promover el desarrollo industrial intensivo en mano de obra mediante la concesión de la condición de empresas precursoras, en la actualidad se utilizan para fomentar la inversión extranjera directa (IED) en sectores de alta tecnología y favorecer el desarrollo de la capacidad técnica y las actividades de formación. ... La mayor parte de los restantes programas otorgan exenciones o concesiones fiscales a las empresas que inviertan en **industrias o servicios de alta tecnología** o que ofrezcan oportunidades de empleo cualificado a los singapurenses.

página 112, recuadro IV.1

Actividades bancarias extraterritoriales en Singapur	
...	
Las actividades bancarias extraterritoriales se autorizaron en Singapur en 1973 con la creación de la primera unidad monetaria asiática, en el marco de un programa del Gobierno encaminado a convertir a Singapur en un centro financiero internacional. El crecimiento de esas actividades se ha visto favorecido, en parte, por los incentivos concedidos por el Gobierno. Entre ellos figura un impuesto concesionario sobre las utilidades (del 10 por ciento, mientras que la tasa vigente asciende al 27 por ciento). Además, las unidades monetarias asiáticas no están sujetas a los requisitos de encaje legal y de liquidez obligatoria.	
...	
<i>Fuente:</i> Fondo Monetario Internacional (1995), <i>Singapore: A Case-study in Rapid Development</i> , Occasional Paper 119, y Autoridad Monetaria de Singapur (1999), <i>Informe Anual 1998/99</i> .	

páginas 114-115, párrafo 50 y cuadro IV.4

Además de cumplir sus funciones como organismo regulador, la AMS participa activamente en el proceso de convertir a Singapur en un centro financiero internacional mediante la concesión de incentivos a **los bancos y las instituciones financieras** para que inviertan en determinadas actividades (cuadro IV.4). Entre esos incentivos figuran un tipo impositivo concesionario sobre la renta de las sociedades del 10 por ciento, mientras que el tipo vigente es del 26 por ciento, y la exoneración temporal de impuestos para varias actividades. En los últimos años se ha hecho especial hincapié en lograr que Singapur sea el principal centro internacional de gestión de fondos en el próximo decenio.³⁸ Al ofrecer esos incentivos se concede el tratamiento nacional a todos los inversionistas extranjeros.

Incentivos ofrecidos por la Autoridad Monetaria de Singapur

Programa	Beneficiario	Incentivo
Centro de operaciones (incentivo)	Instituciones financieras que prestan servicios de administración y otros servicios aprobados relacionados con la sede a compañías filiales, asociadas o vinculadas en otros países	Tipo impositivo concesionario del 10% sobre la renta de las sociedades durante un plazo de 5 a 10 años (renovable), aplicable a los ingresos procedentes de la prestación de servicios relacionados con el centro de operaciones a la red aprobada. Exención impositiva para el ingreso por concepto de dividendos procedente de las compañías pertenecientes a la red aprobada y sobre los dividendos distribuidos por el centro de operaciones durante un plazo de 5 a 10 años (renovable).

³⁸ República de Singapur (1998c).

Programa	Beneficiario	Incentivo
Doble deducción para los gastos de investigación y desarrollo	Instituciones financieras que reúnan las condiciones solicitadas, dedicadas a actividades de investigación y desarrollo	Doble deducción para los gastos de investigación y desarrollo que reúnan los requisitos en relación con los ingresos.
Incentivo fiscal para el ingreso procedente de las unidades monetarias asiáticas	Bancos y bancos de inversión	Tipo impositivo concesionario del 10% sobre el ingreso procedente de las actividades de ultramar de las unidades monetarias asiáticas con no residentes y otras instituciones financieras de Singapur que reúnan las condiciones necesarias.
Plan de exención impositiva para la administración de fondos	Administración de fondos	El ingreso derivado de inversiones de inversionistas extranjeros está exento de impuestos; a los administradores de fondos que gestionen como mínimo S\$ 5.000 millones de fondos pertenecientes a inversionistas extranjeros se les concede una exención temporal de impuestos por un plazo de 5 a 10 años (renovable según cada caso en particular) sobre los ingresos procedentes de sus comisiones. A otros administradores de fondos se les aplica un tipo impositivo concesionario del 10% sobre los ingresos derivados de sus comisiones.
Plan de incentivos fiscales para compañías de servicios fiduciarios aprobadas	Servicios de custodia o fiduciarios	El ingreso derivado de este tipo de servicio prestado a beneficiarios no residentes se grava con un tipo del 10%; el ingreso derivado de las inversiones de las sociedades de gestión está exento de impuestos.
Plan de incentivos fiscales para las operaciones del mercado de bonos	Operadores del mercado de bonos	Exención temporal de impuestos para el ingreso derivado de comisiones procedentes de la gestión, suscripción y distribución de los títulos de la deuda que reúnan las condiciones necesarias; el ingreso por concepto de intereses de los títulos de la deuda que reúnan las condiciones necesarias pagados a instituciones y sociedades financieras de Singapur está gravado con un tipo del 10%; los intereses procedentes de los títulos de la deuda que reúnan las condiciones necesarias pagaderos a no residentes están exentos del impuesto en origen; el ingreso procedente de la compraventa de títulos de la deuda está gravado con un tipo del 10%.
Plan de exención impositiva para servicios sindicados	Bancos, bancos de inversión y sociedades de valores aprobadas	Exención impositiva para el ingreso derivado de la gestión, suscripción y participación de créditos, garantías y servicios de la deuda sindicados que se gestionen en Singapur y cuyos beneficios se utilicen fuera de Singapur.
Plan de incentivos fiscales para las transacciones en valores mobiliarios extranjeros	Bancos, bancos de inversión y sociedades de valores	El ingreso derivado de transacciones en valores mobiliarios extranjeros y servicios conexos está gravado con un tipo del 10%. El ingreso derivado de la gestión y suscripción de las ofertas públicas iniciales de acciones denominadas en moneda extranjera en la Bolsa de Singapur y de transacciones en valores mobiliarios extranjeros cotizados en la Bolsa está exento de impuestos.
Plan de incentivos fiscales para préstamos y empréstitos en valores mobiliarios extranjeros	Bancos, bancos de inversión y sociedades de valores	Se aplica un tipo impositivo concesionario del 10% sobre el ingreso neto derivado de préstamos de valores mobiliarios extranjeros otorgados a las partes que reúnan las condiciones necesarias, y al ingreso derivado de la gestión de esos préstamos. Se exime del impuesto en origen a las comisiones de préstamos o dividendos o intereses pagados a no residentes.
Incentivos fiscales para organismos de clasificación de valores	Organismos de clasificación de valores	Se aplica un tipo impositivo concesionario del 10% durante un plazo de cinco años al ingreso derivado de la prestación de servicios de clasificación de valores con respecto a la emisión de valores mobiliarios extranjeros en Singapur.
Incentivos fiscales para centros de servicios financieros y de tesorería	Centros de servicios de tesorería institucionales	Se aplica un tipo impositivo concesionario del 10% al ingreso derivado de comisiones recibidas por la prestación de servicios financieros y de tesorería a sociedades de la red aprobadas y al ingreso derivado de la compraventa y otras actividades de tesorería por cuenta de los centros. Los intereses pagados sobre préstamos denominados en moneda extranjera de sociedades de la red y bancos fuera de Singapur y sobre bonos denominados en moneda extranjera emitidos por los centros también pueden estar exentos del impuesto en origen.
Incentivos fiscales para la venta de pólizas de seguro en ultramar	Compañías de seguros	Se aplica un tipo impositivo concesionario del 10% al ingreso derivado de la venta de pólizas de seguro en ultramar.

Programa	Beneficiario	Incentivo
Incentivos en forma de programas de innovación tecnológica para aseguradores	Compañías de seguros	Podrán efectuarse donaciones para capacitar al personal en nuevas líneas especializadas de riesgos, reaseguros o compañías de seguros cautivas.

Fuente: Autoridades de Singapur.

página 127, párrafo 84

Singapore Airlines (SIA) es la compañía aérea nacional y sus acciones se cotizan en bolsa. El Gobierno es el accionista mayoritario con un 53,8 por ciento del total, que mantiene en su compañía "holding", Temasek Holdings. SilkAir, que es una filial de propiedad exclusiva de Singapore Airlines, opera vuelos de corta distancia a puntos secundarios de la región. ... Las **empresas de arrendamiento de aeronaves** pueden solicitar a la Junta de Fomento del Comercio un incentivo fiscal sobre el ingreso derivado del arrendamiento de aeronaves en ultramar. Las empresas aprobadas, que necesiten solicitar ese incentivo a la Junta, también pueden amortizar las aeronaves adquiridas en el período de vigencia del incentivo durante un plazo de 20 años en lugar de cinco años.

página 131, párrafo 98

A fin de que Singapur siguiese resultando un puerto ventajoso para los buques y se mantuviese la competitividad de los costos por ser uno de los principales centros de actividad portuaria, a partir de mayo de 1996 la Administración Marítima y Portuaria estableció la aplicación de una concesión del 20 por ciento sobre los derechos portuarios de todos los buques portacontenedores (excepto aquellos con estadías prolongadas). Esta concesión se prorrogó hasta el año 2000. Además, la Junta de Fomento del Comercio concede una exención fiscal a las empresas **navieras** internacionales aprobadas (capítulo III 3) vi)). Asimismo, se han adoptado varias medidas encaminadas a mejorar la gestión del puerto y a atender eficazmente el número cada vez mayor de barcos que recalcan en Singapur.

página 136, párrafo 110

La Administración brinda un firme apoyo al desarrollo de la red y la infraestructura de las comunicaciones de Singapur. En el contexto de su programa de donaciones para el desarrollo, presta ayuda para impulsar a la industria local de las **telecomunicaciones** a mejorar su red e infraestructura y para alentar la investigación y desarrollo de las telecomunicaciones de avanzada y la creación de mejores capacidades y servicios innovadores.³⁹ Pueden solicitar las donaciones todas las empresas registradas en Singapur, que cumplan uno de los dos criterios exigidos.⁴⁰ Hasta ahora la Administración para el Desarrollo de las Infocomunicaciones ha facilitado más de 250 millones de dólares de Singapur a la industria a través del programa mencionado.

³⁹ Por lo general, la Administración para el Desarrollo de las Infocomunicaciones proporciona hasta el 50 por ciento de los costes directos de los proyectos aprobados, y el beneficiario proporciona el cofinanciamiento. La duración de los proyectos oscila, en promedio, entre uno y tres años.

⁴⁰ Esos criterios son: impulsar el desarrollo estratégico de la infraestructura y los servicios postales y de infocomunicaciones y aumentar la competitividad de Singapur como centro comercial regional y mundial, e impulsar las innovaciones y el adelanto de la tecnología además de mejorar la capacidad, eficiencia y calidad de los servicios de infocomunicaciones (Administración de las Telecomunicaciones de Singapur (sin fecha a)).

página 141, párrafo 128

Por otra parte, la Junta actuará como agencia de información centralizada para el fomento del **turismo**, ofreciendo datos actualizados sobre el desarrollo de la industria e incentivos para los inversionistas.

BANGLADESH - WT/TPR/S/68 (2000)

página 83, párrafo 138

Los exportadores de los productos incluidos en el "Programa de urgencia" también pueden beneficiarse de diversas facilidades, como préstamos en condiciones favorables, con bajos tipos de interés y ayudas para realizar prospecciones en el mercado y conseguir socios para las empresas conjuntas. El programa de urgencia vigente abarca ... **consultoría técnica y servicios** ...

PERÚ - WT/TPR/S/69 (2000)

página 57, párrafo 124

Los incentivos para promover **servicios portuarios** tienen forma de exenciones de los derechos de importación y los derechos internos concedidas a las mercancías que entran a los CETICOS por los puertos de Ilo, Matarani o Paita. Las mercancías transportadas con arreglo a este régimen de tránsito a partir de cualquier otro punto de entrada también pueden beneficiarse de la exención siempre que sean reexportadas o exportadas, después de ser objeto de una transformación en los CETICOS, pasando por uno de los puertos antes mencionados.

página 58, párrafo 132

La mayoría de las exoneraciones que se aplican en relación con el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) se encuentran consolidadas en el Decreto Supremo N° 055-99-EF de 15 de abril de 1999. Conforme a este Decreto, además de las exoneraciones otorgadas a las importaciones (sección 2) iv)) y las aplicadas en los CETICOS (sección 3) iii)), se exonera del IGV o del ISC a ciertas actividades. Entre las actividades exentas del IGV figuran las empresas industriales ubicadas en zonas de frontera; las entidades financieras que se encuentran en liquidación; los servicios de hospedaje y alimentación utilizados por **operadores turísticos** no domiciliados en el país. Se exonera del ISC a la importación o venta del petróleo diésel o residual a las empresas de generación eléctrica y a las empresas concesionarias de distribución de electricidad.

página 90, párrafo 75

Se ha creado un fondo de inversión especial (FITEL) para promover el acceso universal [a **las telecomunicaciones**] mediante las inversiones privadas en regiones en las que la demanda no garantiza la rentabilidad de las mismas. El fondo, administrado por OSIPTEL, se financia con una contribución que realizan todas las empresas del sector, equivalente al 1 por ciento del valor de sus ventas durante el mes anterior, y que a finales de 1999 había alcanzado un valor acumulado de 44 millones de dólares EE.UU. Los recursos del FITEL se utilizan para subvencionar las concesiones otorgadas mediante concurso público para la explotación de los servicios en las zonas rurales; esas concesiones se otorgan a la empresa que solicita el menor monto de subsidio para la prestación del servicio en cuestión.
